

8. CIVIL 1038 / 131 1



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

1º

EXCMO. SR.:

11442

Para la resolución que su Superior Autoridad estime procedente, tengo el honor de elevar a V.E. la adjunta instancia documentada que suscribe D<sup>a</sup> TOMASA LUCIA ROS, vecina de Gídar, de esta provincia, solicitando pensión extraordinaria por haber fallecido su esposo asesinado por bandoleros armados, el día 25 de junio del año en curso, cuando el finado, D. BENNA-BE VICENTE LUCIA, se hallaba con un hermano suyo prestando servicio de vigilancia por la acequia que conduce a la Central eléctrica de donde eran empleados, cuyo caudal fué cortado por los maleantes, permitiéndome acompañar a vía de informe, una copia del oficio del Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, de 29 de dicho mes, en el que se da cuenta de los sucesos relacionados con el hecho de referencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 29 de octubre de 1.947.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

2. D.

Teruel, 30 de Octubre de 1.947.  
Exmo. Sr: Blas Pérez González.  
Ministro de la Gobernación.  
MADRID.

Mi respetado Jefe y querido amigo: Otra vez más me permito molestar su atención para manifestarle que, con oficio de este Gobierno nº 11 442, de 29 del actual, se eleva a ese Ministerio instancia documentada que promueve Dña TOMASA LUCIA ROS, vecina de Gúdar, de esta provincia, Vda de D. Bernabé Vicente Lucía, solicitando se le conceda la pensión extraordinaria que concede la Ley de 31 de Diciembre de 1.945 para los familiares de quienes "en colaboración voluntaria o ayuda espontánea a la fuerza pública fallezcan violentamente o de resultas de heridas sufridas en los actos de colaboración o ayuda".

El citado D. BERNABÉ VICENTE LUCÍA, esposo de la recurrente, falleció el dia 25 de Junio último cuando, por haber observado la falta del fluido eléctrico, salió del pueblo de referencia VOLUNTARIAMENTE en unión del Teniente Alcalde y otro vecino en dirección a la Central eléctrica de la que era empleado y en donde fueron todos advertidos por el encargado del servicio que las causas de no haber fluido eran debidas a la falta de agua que no bajaba por la acequia, por cuyo motivo siguieron aquellos trá el cauce del canal y al llegar al "Molino Alto" observaron se encontraba

varios individuos alrededor del edificio que dispararon alcanzando al Bernabé Vicente que murió en el acto.

Le ruego, pues, disponga se estudie detenidamente el referido expediente con el fin de ver si se pueden aplicar a la viuda los citados beneficios, ya que, teniendo en cuenta que la zona en donde ocurrieron estos hechos es bastante afectada de bandolerismo, es muy conveniente que el vecindario aprecie, para mayor celo y estímulo en la cooperación con las fuerzas, que se conceden recompensas a favor de los familiares de las víctimas de estos actos terroristas.

Queda incondicionalmente a sus órdenes, su affmco. amigo y subordinado.



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_



GOBIERNO  
DE ARAGÓN

3

Alcaldía del Ayuntamiento  
DE  
**GUDAR**  
(Teruel)

Negociado

Número 408

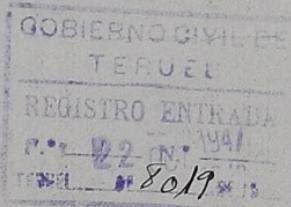
Exmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir  
a V. E. instancia presentada en esta  
Alcaldía por la vecina de esta locali-  
dad Doña Tomasa Kucia Ros en la que so-  
licita le sean concedidos los benefi-  
cios establecidos en la Ley de 31 de  
Diciembre de 1.945 por haber sido a-  
sesinado su esposo en acto de servi-  
cio.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Ayuntamiento de Gudar, a 18 de Octubre de 1.947

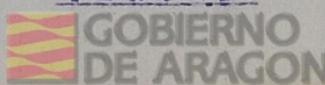
Exmo. Sr.  
El Alcajaz.

*Vicente Garcia*



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL





## Gobierno Civil de Teruel

### COPIA QUE SE CITA .-

Al angulo superior izquierdo hay un sello en tinta que dice: Comandancia de la Guardia Civil. Jefatura.- Número 742.- Texto.- "Excmo. Sr: Sobre las 13 horas del dia 26 del actual se tuvo conocimiento en esta Jefatura por medio telegramas cifrados del Comandante del Puesto de Alcalá de la Selva y Jefe del Destacamento del pueblo de Gudar, de haber sido asesinado el encargado de la Fábrica de la luz de esta última localidad. Por encontrarse ausente de esta residencia el Jefe que suscribe en vista ordinaria a los Puestos de la Comandancia y el Comandante D. JOSE COMITRE PEREZ DE CEA en funciones de servicio por la zona de Alcañiz, salió seguidamente al Comandante D. JOSE BELLO CLAVER con fuerza de esta Capital para dirigir los servicios, adquiriendo la noticia de que encontrándose celebrando las fiestas del pueblo de Gudar, sobre las 0,30 horas del dia 26, en ocasión de celebrarse el baile público observaron los vecinos que la intensidad del fluido eléctrico bajó considerablemente, por cuyo motivo el encargado BERNABE VICENTE LUCIA, en unión del segundo Alcalde PEDRO GARCIA PARICIO, y otro vecino llamado SERAFIN BAYO FERRER, salieron del pueblo en dirección al molino en donde se produce la luz, distante un kilómetro, donde conversaron con un hermano del Bernabé, llamado Pedro, que aquella noche, se encontraba al cuidado de la turbina, el les dijo que las causas de la falta de fluido eran debidas a bajar poca agua por la acequia, siguiendo los tres individuos expresados por el cauce de esta, para comprobar el punto y motivo de la pérdida de agua, y al llegar al molino "Alto" advirtieron se encontraban dos o tres individuos alrededor del edificio y al darse cuenta de la presencia de ellos se ocultaron haciéndoles acto seguido un disparo el que alcanzó al BERNABE VICENTE LUCIA quedando muerto en el acto, marchando los dos que le acompañaban para dar cuenta de lo ocurrido.- La fuerza del Destacamento del Pueblo de Gudar que se encontraba prestando servicio de apostadero en las inmediaciones de la población con motivo de las fiestas, al oír el disparo salió del punto donde se encontraba dirigiéndose hacia el lugar del hecho y al tener conocimiento del mismo inició los servicios necesarios para la localización y descubrimiento de los autores secundada poco después por la fuerza del Ejército destacada en el pueblo de Alcalá y con la del Cuerpo de los Puestos limítrofes y la de esta capital al mando del expresidente Comandante se han efectuado batidas generales combinadas unos grupos con otros por los montes de "Monegro, La Gitana y el Chaparral" sin que se haya conseguido establecer contacto con los perseguidos ni adquirir noticias del número, señas y demás circunstancias de los autores, ya que en el molino en cuyos alrededores se hallaban los agresores no había nadie por encontrarse todos sus habitantes en el pueblo celebrando la fiesta, siendo creencia general fussen una partida de bandoleros de la que formó parte el vecino de aquel pueblo FLORENCIO GUILLEN GARCIA (a) "El Pinchón", que se ausentó de su domicilio en el mes de febrero de 1.944 y en el mes de Septiembre último al suicidarse en la prisión de Mora de Rubielos su esposa desaparecieron también de la casa donde habitaban sus tres hijos de 18, 13 y 11 años de edad, cuyo individuo se encontraba enemistado con la víctima porque al desempeñar este cargo de Jefe del partido Comunista durante la comisión marxista en aquel pueblo, el finado fue vocal del mismo Comité sosteniendo divergencias por diversidad de pareceres

en sus cargos, siendo encarcelados y condenados los dos en Consejo de Guerra por su actuación en contra del Glorioso Alzamiento Nacional, y al ser puestos en libertad provisional, el Florencio huyó de su domicilio para unirse a las partidas de bandoleros, observando el finado buena conducta.- Encontrándose la fuerza del Puesto de Alcalá de la Selva prestando el servicio antes expresado para la localización de los autores del hecho indicado, sobre las dos horas del dia 27 hizo explosión un petardo en el transformador de la luz eléctrica que existe en las afueras de la población, originando el derrumbamiento de la techumbre de la garita en donde se encontraba instalado el aparato y al caer los materiales causaron la rotura de dos aisladores y tres cables de conducción de energía, cesando de producirse el alumbrado de la población cuya avería quedó restablecida el mismo dia funcionando seguidamente con normalidad el suministro del fluido en toda la población.- Tan pronto como la fuerza empleada en los servicios anteriormente expresados tuvo conocimiento de este hecho e incrementada con la de los Puestos de Mora, Rubielos de Mora y la de los Destacamentos de Linares y Nogueruelas, con cooperación con grupos de fuerzas del Ejercito de las destacadas en Alcalá y Allepuz, se ha verificado un movimiento envolvente por los montes de Gudar Alcalá, Cabra de Mora, Mora de Rubielos, Nogueruelas Linares y el pinar ciego de Mosqueruela, sospechando sean los autores de la colocación de este explosivo los mismos que los del asesinato al principio mencionado, sin que hasta este momento se haya conseguido descubrirles ni adquirir dato ni señales algunas de la dirección tomada en su huida, como tampoco de su número ni señas personales, por no existir persona alguna que aporte antecedente alguno sobre los mismos, teniendo ordenado a toda la fuerza de la Comandancia continúan las activas gestiones encaminadas al descubrimiento de ellos, las que interesan tambien a los Primeros Jefes de las Comandancias limítrofes.- Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.- Dios guarde a V.E. muchos años- Teruel; 29 de Junio de 1.947.- Excmo. Sr: El Teniente Coronel Primer Jefe.- Firmado y rubricado: Enrique Femel Alegre. Al pie del escrito.- "Excmo. Sr: Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.-"

ES COPIA.-

EL GOBERNADOR CIVIL;